



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### **ACUERDO NUMERO 350** ( Noviembre 15 de 2005)

Por el cual se aprueba el Documento Final del PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA, para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en la Ley 30 de 1992, el Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Nariño, inició el primer proceso de autoevaluación en el año de 1999, el cual tuvo una duración de dos años y al cabo de este tiempo, se consiguió la Acreditación de Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional por un período de cuatro años, a partir de septiembre 21 de 2001.

Que así, el Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Nariño, se constituyó en el primero en su género en lograr tal distinción en el país. Este trabajo permitió reconocer las debilidades y fortalezas más relevantes y diseñar un plan de mejoramiento con el objetivo de incrementar la calidad de la educación ofrecida a los estudiantes de Ingeniería Agronomía.

Que hoy, cumplidos los términos para el vencimiento de la Acreditación, directivos, profesores, estudiantes y egresados de esta unidad académica, han desarrollado nuevamente el proceso para obtener la renovación de este título.

Que para viabilizar las actividades inherentes a dicho proceso fue necesario organizar y designar responsabilidades a todos y cada uno de los docentes y directivos del programa. De esta manera, la primera tarea consistió en distribuir la fuerza de trabajo en los ocho factores contenidos en el documento: "Lineamientos para Acreditación de Programas", publicado por el Consejo Nacional de Acreditación en su edición de 2003 y los cuales versan sobre toda la vida y quehacer universitario, generando con su desarrollo una radiografía fiel del estado actual del programa evaluado.

Que por lo anterior, el Asesor de Desarrollo Académico y el Vicerrector Académico presentan a consideración el Documento final presentado por el Programa de Ingeniería Agronómica para solicitar la renovación de la Acreditación de Alta Calidad y la notificación correspondiente por parte de la Universidad al Ministerio de Educación Nacional.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.** Aprobar el documento final, que se adjunta al presente acuerdo, presentado por el Programa de Ingeniería Agronómica para solicitar la renovación de la Acreditación de Alta Calidad y la notificación correspondiente por parte de la Universidad al Ministerio de Educación Nacional, según los considerandos de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 15 de Noviembre 25 de 2005.

ORIGINAL FIRMADO

(fdo.)

**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

(fdo.)

**JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS**  
Secretario General

Lola E